JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO No. 538/

RADICACION No. 2015-00262-00

INCLUYASE en la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada y por concepto de agencias en Derecho la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($228.058.00) moneda corriente, tal como lo dispone el artículo 5o., numeral 4, literal a, párrafo 1º., del Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLASE,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.